

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53954** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 560/2018, con NIG 1808742120180000432 por auto de 17-10-2018 se ha declarado en concurso Abreviado Voluntario al deudor METALO MECÁNICA DE OCASIÓN, S.L.U., con domicilio en c/ Doctor Marañón 1, 18151 Ogíjares (Granada) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada, acordando asimismo la apertura de la fase de liquidación.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º- Se declara disuelta la sociedad METALO MECÁNICA DE OCASIÓN, S.L.U. con CIF B19579879 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

4.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido la entidad Concurrentia Legal, S.L.P., con domicilio postal en Camino de Ronda, 74, 6.º 2, 18004 Granada y dirección de correo electrónico [jbarthe@concurrentia.com](mailto:jbarthe@concurrentia.com).

La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el art. 23.1 Ley Concursal.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Granada, 12 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Constanza Clara Lendínez Barranco.

ID: A180067467-1